

PUBLICACION OFICIAL
LEGISLATURA EXTRAORDINARIA
Sesión 38ª, en viernes 29 de diciembre de 1961

Especial

(De 12 a 13)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR HERNAN VIDE LA LIRA

SECRETARIO, EL SEÑOR PELAGIO FIGUEROA TORO

INDICE

Versión taquigráfica

	Pág.
I. ASISTENCIA	1782
II. APERTURA DE LA SESION	1782
III. LECTURA DE LA CUENTA	1782
IV. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre traspasos en ítem del Presupuesto del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. (Se aprueba)	1782

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Quinteros, Luis
—Alessandri, Fernando	—Rodríguez, Aniceto
—Alvarez, Humberto	—Sepúlveda, Sergio
—Contreras, Carlos	—Torres, Isauro
—Contreras, Víctor	—Videla, Hernán
—Corvalán, Luis	—Von Mühlenbrock, Julio
—Durán, Julio	—Zepeda, Hugo
—Frei, Eduardo	
—Letelier, Luis F.	

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

II. APERTURA DE LA SESION

—Se abrió la sesión a las 12.9, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. LECTURA DE LA CUENTA

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Acuerdo de Comités

Por acuerdo de los Comités Radical, Socialista, Liberal, Demócrata Cristiano y Comunista, se exime de Comisión el proyecto de ley de la H. Cámara de Diputados que autoriza traspasos en los

Presupuestos vigentes de los Ministerios de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda.

—*El proyecto queda para tabla.*

V. ORDEN DEL DIA

TRASPASOS EN ITEM DEL PRESUPUESTO DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCIÓN.

El señor SECRETARIO.— Proyecto de ley de la Cámara de Diputados que autoriza los traspasos que indica en el Presupuesto vigente del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

—*El proyecto figura en los Anexos de la sesión 37ª, en 28 de diciembre de 1961, documento N° 2, página 1762.*

El señor VIDELA LIRA (Presidente).
—En discusión general y particular el proyecto.

El señor RODRIGUEZ.— Deseo hacer una breve pregunta, para que me la conteste algún miembro de la Comisión, u otro señor Senador que esté informado. Se hace un traspaso de fondos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a la Empresa de Transportes Colectivos del Estado. Como todos sabemos, la Empresa de los Ferrocarriles está en falencia. ¿No la perjudica este traspaso de fondos?

El señor QUINTEROS.— ¿Me permite, señor Presidente?

Yo tuve la misma duda y le pregunté al propio señor Director de la Empresa de los Ferrocarriles. Me dijo que no la perjudicaba, pues, en realidad, esta suma corresponde al Presupuesto de Inversión de esa Empresa, inversión que, naturalmente, no se podrá hacer en los días que quedan del año. En consecuencia, si no

se hacía el traspaso, sencillamente el millón trescientos mil escudos pasarían a fondos generales.

Esta es la explicación que puedo dar.

El señor VIDELA LIRA (Presidente).

—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si no se pide votación, daré por aprobado el proyecto.

Aprobado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 12.12.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.